

FOLLETO INFORMATIVO PARA LOS NOVIOS.

QUIERO CASARME POR LA IGLESIA, ¿QUÉ TENGO QUE HACER?

¡Bienvenidos!

En primer lugar, queremos darles la más sinceras felicitaciones por la decisión tomada de consagrar su amor ante Dios y recibir Su bendición. Les deseamos de todo corazón que sean muy felices a lo largo de su vida matrimonial. Queremos lograr que su boda sea un bello encuentro definitivo con Dios, y que su agradable recuerdo perdure en ustedes hasta más allá de la muerte.

Para ello, les animamos a que desde ya vean la ceremonia de la boda como algo sagrado, donde Dios estará presente para bendecirlos y darles Sus dones para que sean felices. Se trata de recibir un **Sacramento**, y por lo tanto, deben acogerlo con el respeto, devoción y amor con el que Dios nos entrega los sacramentos. Cuanto más interés pongamos en que así sea, mejor será su boda, pues más se revestirá de la belleza misma de Dios. Sería una pena que, siendo ustedes dos novios creyentes, con fe, permitieran que prevaleciera en su boda el aspecto superfluo, mundano y suntuoso que con bastante frecuencia acompaña a esta celebración.

Lo primero que vamos a explicar es el proceso administrativo que van a realizar, o, dicho con otras palabras...

¿QUÉ TRÁMITES DEBEMOS SEGUIR?

- 1.- Ir a la Oficina parroquial y, antes de nada, **separar cita para conversar con el Sacerdote**, para que los conozca, los felicite y pueda comprobar que todo va bien. Para la cita, deben llevar cumplimentado el "**Formulario Prematrimonial**" que se les dará para registrar sus datos personales.
- 2.- Inmediatamente después de esta cita, y con el visto bueno del Sacerdote, podrán **separar la fecha** de la celebración de la boda (se recomienda hacerlo por lo menos con seis meses de anticipación).
- 3.- Ya reservada la fecha, deben realizar obligatoriamente el **Curso Prematrimonial**, éste los beneficiará en su formación, con el cual podrán entender mejor el verdadero compromiso que conlleva el matrimonio. En nuestra parroquia, este curso se imparte durante todo el año: son una serie de charlas distribuidas en dos sábados seguidos, de 9h00 a 13h00, y donde se tratan aspectos teóricos y prácticos del matrimonio. Las fechas de los cursos están anotadas en los carteles de información de la oficina parroquial; o también pueden consultarlas en nuestra página web (www.steresita.com). Al término del mismo, se les dará un certificado, que les servirá en cualquier parroquia. Si no pueden hacer el curso en nuestra parroquia, pueden realizarlo en otra, y bastará que traigan el certificado respectivo.

Y, ¿QUÉ DOCUMENTOS NOS VAN A PEDIR?

Una vez que el sacerdote se entrevistó con los novios, se han de entregar los siguientes documentos:

- Copia a colores de la Cédula de Identidad de los novios.
- Copia a colores de un amigo/a de cada uno que los conozca de mucho tiempo, y que actuará como “*testigo*” de la libertad con que se casan (no puede ser familiar cercano).
- Fe de Bautismo de cada novio (original actualizado, es decir, no tener más de seis meses de emisión).
- Certificado del matrimonio civil (si se casan el mismo día de la boda, traer el certificado antes de la misma).
- Proclamas o Dispensas (trámite que lo hace la parroquia)
- Si ambos novios no son de esta parroquia, se necesitan los permisos respectivos de sus Parroquias que autoricen el casamiento en nuestra Iglesia.

Si hay alguna situación especial en su matrimonio (ej.: viudez, pertenencia a otra religión, origen extranjero, etc.), consúltenlo con la secretaria, que con todo gusto les ayudará en cada caso.

¿ALGO MÁS HACE FALTA?

Una vez realizado todo el trámite, y cuando falten dos o tres días para la boda, se les llamará a la oficina parroquial para que **los *testigos* firmen el “Expediente Matrimonial”**; esto lo harán en compañía de los novios. Es un momento oficial y legal en que delante del Sacerdote firmarán el expediente y en el que testificarán que los conocen el tiempo suficiente y que declararán bajo juramento acerca de la madurez de ustedes para el serio compromiso que van a adquirir. Estos “*testigos*” no pueden ser familia, sino amigos (los nombres completos y el número de cédula de identidad del testigo deberán darlos en secretaría junto con la documentación solicitada).

Igualmente, unos días antes de la boda se les citará para hacer un “**ensayo de la ceremonia**”: Deben venir el novio, la novia y la corte. La fecha y hora en concreto se la dará la persona encargada de bodas en secretaría. (Y una pequeña acotación: si han organizado la boda con un “wedding planner”, esta persona ha de saber que tiene que someterse a lo que la parroquia tiene reglamentado, y no querer hacer ninguna cosa fuera de lo normal).

¿HAY QUE CONFESARSE?

¡Por supuesto que sí! El día de la boda –o la víspera- los novios han de *confesarse*, para poder recibir el Sacramento en gracia de Dios. Preparen bien esa confesión, para empezar su nueva vida con el corazón lleno de la gracia y el perdón de Dios. Es muy aconsejable y conveniente que no dejen la confesión para el último momento, pues podrían no hacerla debido a las ocupaciones del día de la boda. Es más, los meses que faltan para el matrimonio son una oportunidad para practicar más intensamente la religión: confesándose

con mucha frecuencia, participando en la Misa dominical y comulgando; de tal modo que los dos novios fundamentan verdaderamente sus vidas en Cristo Jesús.

Y, ¿CUÁNTO HAY QUE ABONAR...?

Con cierta frecuencia los novios preguntan: “¿Cuánto nos van a *cobrar* por la boda?”. La respuesta es sencilla: La Iglesia no “cobra” por los sacramentos. Los sacramentos no tienen precio, puesto que la gracia y los dones de Dios no tienen precio. Lo que sucede es que, con ocasión de la boda, los fieles deben dar a la Iglesia un donativo para cubrir los múltiples gastos en que se incurre con motivo de una celebración en el templo (luz, aire acondicionado, guardias, mantenimiento en general..) que se realizan y también colaborar con las variadas e importantes labores que desempeña la parroquia: atención social, cuidado de enfermos, mantenimiento, guardianía, seguridad, catequesis en recintos, alimentación a los necesitados, etc. Por lo tanto, se apela a su conciencia y a su generosidad con Dios y con la parroquia para que su aporte ayude a todos los fieles necesitados. La secretaria les orientará sobre este aspecto.

¡PERFECTO! Y, ¿QUÉ DETALLES HAY QUE OBSERVAR EN LA BODA?

Una vez que hemos visto el proceso administrativo, pasemos a los detalles de la ceremonia.

Detalles de la Ceremonia:

La ceremonia religiosa de su boda tiene muchos detalles, que si los cuidamos, y los vemos desde el punto de vista de Dios, embellecerán mucho más su matrimonio. Por ejemplo:

1. **Las fotos:** es hermoso tener fotos de la boda, lógicamente, pero no debemos permitir que se vuelva lo más importante. Deberán advertirle al fotógrafo que contraten que sea discreto; que no tome fotos durante las lecturas y la predicación, que no se pasee por el altar distrayendo a todos; en fin, que les deje tiempo para estar con Dios. Tengan en cuenta que lo más maravilloso de la boda ocurre en sus corazones, y esto nunca podrá ser captado por una cámara o filmadora.
2. **Música:** el canto embellece la ceremonia, pues es una manifestación de arte y piedad. Pero el canto debe *acompañar* la ceremonia, *no ser protagonista*. Y los cantos han de ser apropiados a la unción y reverencia que están dando a la boda. Cada cosa tiene su momento, y en la Iglesia hay que cantar canciones de Iglesia. Por eso, no es correcto introducir en la ceremonia canciones profanas, o del mundo... Además, ¡tan bellas que son las canciones de la Santa Madre Iglesia, como el Ave Maria, Panis Angelicus, etc! Coordinen la música con el Sacerdote, y verán cómo la ceremonia gana en belleza y devoción.
3. **La vestimenta de la novia y las damas de honor:** Las novias y sus damas han de ser conscientes de que van a participar en un Sacramento, en un acontecimiento sagrado, protagonizado por el mismo Dios. Por esto, han de vestir de tal modo que se excluyan detalles mundanos como los escotes, transparencias y demás recursos de la moda actual. A veces las novias y su comitiva vienen tan incorrectamente

vestidas a los matrimonios que uno se pregunta si realmente acuden con la actitud espiritual que la Casa de Dios exige. Siendo realistas, no podemos controlar la vestimenta de los invitados a una boda, pero, indudablemente sí que se puede lograr una mejor vestimenta en las novias y su corte. No permitan, pues, estimados novios, que sea la moda mundana la que marque el estilo de los trajes, sino que éste sea un signo de pureza y dignidad.

4. **Las flores:** Son un regalo, una ofrenda para Dios, para Su Casa. Por lo tanto, no se trata de hacer cosas raras o estrambóticas con las flores para “competir” con otras novias o para “impresionar” a los invitados, sino que están puestas para adornar la iglesia con sencillez y buen gusto. Por este motivo, para preservar estas virtudes, hemos puesto algunas normas, que son las siguientes:
 - 4.1. En la parte del altar, que es la más sagrada, debemos mantener la sobriedad y unción colocando cinco, siete, o, como máximo, nueve arreglos florales: uno bajo la mesa del altar, cuatro o seis en el presbiterio (en los pedestales de la parroquia), y dos más, si lo desean, frente a la Virgen María y Santa Teresita. La hora de llegada de los arreglos florales debe ser antes de las 15h30, ya que tenemos en la parroquia otros actos litúrgicos (bautizos, rezo del rosario, Misa, etc, que impedirían la sustitución de las flores y la colocación pausada y bien hecha de los nuevos arreglos. Por otro lado, es ya una costumbre arraigada en los novios que, como ofrenda y regalo a la Virgen, los arreglos florales de la boda (los del altar) los dejen en la Iglesia, justamente por lo que hemos dicho: porque son una ofrenda para el Señor. (Por otro lado, si por cualquier razón no van a colocar flores, la parroquia pondrá las que tengamos).
 - 4.2. En la parte del corredor o pasillo central de la parroquia, pueden poner el número de arreglos que deseen (aunque suele aconsejarse que no sean más de veinte). La hora de entrada de estos arreglos tendrá que ser después de la Misa de 19h00, pues si se ponen antes, se corre el peligro de que la gente que asiste a la Misa, al ir por el pasillo a comulgar, puedan tocarlos, desarreglarlos, o algún niño pueda tirarlos. Entonces, para que luzcan bien los arreglos, lo mejor es colocarlos después de la Misa. Si han decidido donar los arreglos a la parroquia, bienvenidos sean. Si no, la florería ha de encargarse de retirarlos y llevarlos a donde ustedes lo hayan elegido.
 - 4.3. Otros detalles, que deben hablar con la florería, son:
 - 4.3.1. No usar maceteros de piedra, ya que rayan el piso de mármol.
 - 4.3.2. Traer los arreglos con oasis o en recipientes plásticos o de barro.
 - 4.3.3. Traer los arreglos listos para colocar, pues no es de buen gusto ni está permitido, lógicamente, trabajar en las afueras de la Iglesia, como si fuera un mercado.
 - 4.3.4. No cambiar los maceteros dorados de la parroquia que tenemos en el altar, pues eso preserva la unción y solemnidad de la ceremonia, y evitamos esa tentación en la que a algunos caen de “querer impresionar”.
 - 4.3.5. No se permiten adornos con velas, pues la experiencia nos ha demostrado lo peligroso que puede ser, por la actuación de los niños, etc.
 - 4.3.6. Los adornos del corredor no se pueden “atar” a las bancas, pues las dañarían, y esto se tiene que evitar a toda costa.
 - 4.3.7. Y por último, recordemos algo obvio: que el personal de la florería ha de hacer su labor siempre con gran respeto, y en silencio, pues están en la Casa de Dios.

5. Otro detalle importante en la ceremonia de su boda es el tema de la **puntualidad**. Esta virtud denota educación, respeto, y caridad. Con Dios, con el sacramento, y con el prójimo. No creamos que nos veremos más importantes por hacer “esperar” a los demás. Estaríamos haciendo esperar a Dios... y eso es una grave falta de respeto. Además, la parroquia puede tener otros compromisos que no se pueden retrasar, y obligaríamos al Sacerdote a tener que recortar la ceremonia de la boda. Por tanto, seamos respetuosos, cumpliendo la puntualidad.

CONCLUSIÓN:

Finalmente les recordamos lo más importante. San Pablo dice: *Nadie puede poner otro cimiento que Jesucristo. Después, si uno construye sobre este cimiento con oro, plata, piedras preciosas, madera, heno, paja, la obra de cada cual quedará al descubierto, cuando sea probada por el fuego* (1 Co 3:11-13).

Relacionando esto con el tema de este folleto, podemos decir que ningún católico, si quiere hacer de su vida matrimonial un camino de auténtica felicidad que les lleve al cielo, puede poner como cimiento de su vida matrimonial la ‘unión libre’ o el simple matrimonio civil, sino que ha de recibir la bendición de Jesucristo en el Sacramento del Matrimonio, porque, como dice S. Pablo *nadie puede poner otro cimiento que Jesucristo*. En este sentido, indudablemente, Cristo ha de ser el *Fundador* de todo hogar cristiano, el que dé inicio a la vida familiar. Sin embargo, no basta con esto. Muchas parejas se casaron por la Iglesia y fracasaron. Fracasaron porque, luego de acudir al templo para el Matrimonio, se olvidaron de Dios y la práctica religiosa y se sumergieron en una vida materialista y vacía de Dios, lejos de Su Casa. Es preciso, por ello, que Cristo no sea sólo el ‘Fundador’ de un hogar. Él no quiere ser sólo el Fundador, -como los fundadores de una ciudad, que intervinieron al comienzo y, luego, la ciudad vive sin ellos-. No. Cristo ha de ser también el *Fundamento* de la vida matrimonial, la base, el constante soporte de ella.

Pero algo más. Habiéndose casado por la Iglesia, o sea habiendo puesto a Cristo por cimiento mediante la celebración sacramental, después, los esposos, pueden cometer el error de *edificar con madera, heno, paja*, es decir, llevar una vida sin Dios; o pueden, por lo contrario, hacerlo con *las piedras preciosas* de una asidua práctica religiosa: de la Confesión, la Eucaristía, la oración y la práctica de las virtudes: la castidad, la caridad, la sinceridad, la justicia, la sobriedad...

Cuando venga *el fuego* de las tentaciones y estratagemas del Demonio para echar por tierra la vida hogareña, sólo los matrimonios que, además de hacer de Cristo el fundador, hicieron del Señor el fundamento de su hogar, podrán resistir. No pocos matrimonios celebrados en el templo fracasan precisamente por eso: porque, una vez que se casaron por la Iglesia, se olvidaron de Dios.

Es lo mismo que dice Jesús: *Así pues, todo el que oiga estas palabras mías y las ponga en práctica, será como el hombre prudente que edificó su casa sobre roca: cayó la lluvia, vinieron los torrentes, soplaron los vientos, y embistieron contra aquella casa; pero ella no cayó, porque estaba cimentada sobre roca. Y todo el que*

oiga estas palabras mías y no las ponga en práctica, será como el hombre insensato que edificó su casa sobre arena: cayó la lluvia, vinieron los torrentes, soplaron los vientos, irrumpieron contra aquella casa y cayó, y fue grande su ruina.» (Mt 7: 24-27).

Por esto, una última e importantísima recomendación: una vez casados, vengan a la Casa de Dios, su Padre, y vivan una vida verdaderamente cristiana.

Sí, el día de la boda es un día feliz; pero la felicidad de la vida matrimonial depende de lo que viene después. El Sacramento del Matrimonio no es sólo la celebración, sino la pareja unida en Cristo, fundamentada en Cristo.

¡Que Dios los bendiga, queridos novios!

Para cualquier duda o consulta, les recordamos los datos parroquiales más importantes:

- * Horario de oficina: de lunes a viernes de 9h00 a 12h00 y de 15h00 a 18h00.
Sábados: de 9h00 a 12h00.
- * Teléfono: 2830268
- * E-mail: parroquia@steresita.com
- * Página web: www.steresita.com